DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL


# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXII Nº 14952 POSADAS, MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 201 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS**



## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Vicegobernador
**Dr. ADOLFO PISCHIK**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA**
Ministro Secretario de Salud Pública
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ERCULANO ENZO LANZIANI**
Ministro Secretario de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
**Dr. JUAN MANUEL DÍAZ**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Doña ELIDA VIGO**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dr. JUAN CARLOS AGULLA**
Ministro de Trabajo y Empleo
**Dr. LISANDRO BENMAOR**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Ing. JOSE LUIS GARAY**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial


## SUMARIO


| | | |
|---|---|---|
| **Decreto Completo N°: 581** | **Pág.** | **2.** |
| **Superior Tribunal de Justicia:** | | |
| **Acordada N° 93** | **Pág.** | **2 a 4.** |
| **Tribunal Electoral:** | | |
| **Acta Acuerdo N° 1030** | **Pág.** | **4.** |
| **Expedientes a Sentencia:** | **Pág.** | **5.** |
| **Sociedades:** | **Pág.** | **5 y 6.** |
| **Edictos:** | **Pág.** | **7 a 14.** |
| **Subastas:** | **Pág.** | **14 a 17.** |
| **Convocatorias:** | **Pág.** | **17.** |
| **Licitaciones:** | **Pág.** | **17 y 18.** |



**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar


Signed using DigiSigner

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 581

POSADAS, 07 de Mayo de 2019.-
VISTO: El Expte. N° 3060-604/19-I del 03/04/2019 Registro del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), iniciado por Gerencia General caratulado "Proyecto Decreto Ratificación de Programas Aprobados por Disposiciones Varias del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)", y;
CONSIDERANDO:
QUE, por Disposición N° 156/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento Hortícola", año 2019;
QUE, por Disposición N° 157/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Industria y otros Emprendimientos", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 158/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento al Mercado Concentrador", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 159/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción Pecuaria y de Granjas", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 160/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento del Mercado Concentrador de Puerto Rico, Misiones", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 161/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción de Caña de Azúcar", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 199/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción Caprina", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 200/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción Ovina", Año 2019;
QUE, por Disposición N° 263/19 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción Apícola", Año 2019;
QUE, todo Programa elaborado por el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) deberá ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo conforme lo establece la Ley I - 69 (antes Ley 2549), Art. 3° Inc. "J";
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes las Disposiciones N° 156/19, N° 157/19, N° 158/19, N° 159/19, N° 160/19, N° 161/19, N° 199/19, N° 200/19, N° 263/19 dictadas por el Señor Presidente del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Señora Ministra Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración; la Contaduría General; la Tesorería General; la Dirección General de Presupuesto; y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán - Vigo*

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO NOVENTA Y TRES: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Cinco días del mes de Junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Liliana Mabel Picazo. Pasando a considerar el "EXPTE. ADM. N° 151147/18 Sr. Ministro del S.T.J. Dr. Jorge Antonio Rojas S/Presentación"

Visto y considerando, "Proyecto de Creación de la Secretaría de Estadísticas" obrante a fs. 3/4 de autos, elevada a consideración de este Alto Cuerpo por S.S. el Dr. Jorge Antonio Rojas, en su carácter de -Ministro Coordinador del Área de Estadística; los señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: Aprobar el "Proyecto de Creación de la Secretaría de Estadísticas" obrante a fs. 3/4 de autos. SEGUNDO: Crear la "SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES", bajo coordinación de S.S. el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Jorge Antonio Rojas. TERCERO: La presente Acordada entrará en vigencia a partir del 1° de Agosto de 2019; y se incorpora como Anexo de la misma, la nueva normativa aprobada "Proyecto de Creación de la Secretaría de Estadísticas" de fs. 3/4 de autos. Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectuar las comunicaciones pertinentes, archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe,

*ZARZA - Benítez - Niveyro - Uset - Velázquez - Rojas - Leiva - Venchiarutti Sartori - Picazo - Marinoni*

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, por Acuerdo 19 de fecha 24 de Junio de 2014 se dispuso el desdoblamiento de las funciones de la Secretaría de Tratamiento Jurídico, Documental y Estadística dependiente de la Secretaría de Informática del Poder Judicial.

Que, por Acuerdo de fecha 7 de Octubre del año 2014 el Superior Tribunal de Justicia dispuso las tareas de reestructuración del Departamento de Estadísticas del S.T.J. bajo la supervisión y coordinación del Sr. Ministro Dr. Jorge Antonio Rojas.

En virtud de lo ordenado por el Alto Cuerpo en el citado Acuerdo se eleva el presente proyecto de creación de la Secretaría de Estadísticas bajo la coordinación del Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Jorge Antonio Rojas:

1) Reestructúrase la actual Oficina de Estadísticas integrante de la Secretaría de Tratamiento Jurídico, Documental y Estadísticas, escindiéndolo de ésta y pasando a conformar la Secretaría de Estadísticas del Poder Judicial de la Provincia de Misiones bajo la coordinación del Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Jorge Antonio Rojas, designado por este Alto Cuerpo en Acuerdo N° 19/2014.

2) La misma estará conformada por un Secretario de Estadísticas y un Subsecretario de Estadísticas, un analista de sistemas y los agentes que el Señor Coordinador considere necesarios.

3) Tener presente para el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2020 del Poder Judicial, la creación de los cargos definidos en el Punto 2 del presente Proyecto, comunicando oportunamente a la Dirección de Administración.

4) Derogar expresamente la normativa vigente en relación a la organización actual del Área de Estadísticas, en todo lo que se oponga a la presente.

Misión y Funciones de la Secretaría de Estadísticas

Misión:

Realizar la compilación, evaluación, elaboración, y presentación de la información estadística a fin de brindar una herramienta estratégica en la planificación y toma de decisiones del Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

Funciones:

1.- Elaborar el Boletín Estadístico Anual, el que incluirá los datos e información de la actividad desarrollada por todas las dependencias el Poder Judicial de la Provincia de Misiones durante el periodo.

2.- Definir los indicadores en base a los cuales habrá de confeccionarse la información estadística, adecuándolos en la medida de lo posible a los establecidos por el GREPJ (Grupo de Responsables de Áreas Estadísticas de los Poderes Judiciales) de Ju.Fe.Jus, con miras a lograr en el futuro un relevamiento estadístico homogéneo con las demás Provincias, efectuando los ajustes necesarios.

3.- Establecer las pautas a observar en el proceso de relevamiento, recopilación y remisión de datos estadísticos, por parte de las distintas dependencias integrantes del Poder Judicial.

4.- Coordinar con la Secretaría de Informática la generación de datos estadísticos, de modo que puedan ser proporcionados por los sistemas informáticos que utilice el Poder Judicial, a fin de obtener una información precisa y verificable en función a los indicadores definidos.

5.- Requerir el envío de la información que no pueda ser proporcionada por los sistemas informáticos del Poder Judicial a cada Dependencia, debiendo sus responsables disponer la remisión de la información en el tiempo y forma establecidos. Dicha información será solicitada vía correo institucional y deberá ser remitida por el mismo medio.

6.- Informar periódicamente al Alto Cuerpo sobre el cumplimiento del envío de información por parte de los responsables de cada dependencia, como así también de la información generada por los sistemas informáticos, a fin de lograr

la eficacia en la compilación de datos estadísticos.
7.- Requerir a los distintos Organismos del Estado la información oficial que pudiera resultar de utilidad.
8.- Coordinar y atender las solicitudes de información estadística requerida por distintos Organismos Gubernamentales, no Gubernamentales y particulares, con previa autorización del Alto Cuerpo.
9.- Propender a la capacitación permanente del personal de la Secretaría de Estadísticas, tendiendo al fortalecimiento de conocimiento, habilidades y aptitudes necesarias para alcanzar la misión fijada.
PS14114 V14952

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA ACUERDO NÚMERO MIL TREINTA: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24 días del mes Junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales, Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade; ante mí, Secretaria Electoral Dra. Irma Gisela Hendrie. VISTO: Los autos caratulados "EXPTE. N° 32/2019 -DECRETO 130/19 -PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 2019"; Que, a fs. 777/786; se presenta el Dr. Juan José María Mela, en su carácter de apoderado del Frente Juntos por el Cambio e interpone recurso de Revocatoria contra el Acta Acuerdo Nro. 1029 y sus Anexos I y II. Que, alega el recurrente que la decisión que se impugna resulta nula, al resultar violatoria de la Constitución Provincial en su Art. 48 Inc. 5, calificándose a su vez a la misma como inconstitucional, incongruente y arbitraria al no ajustarse al precepto recién citado. Refiere que, debe estarse al orden de prelación normativa en razón a encontrarse en controversia normas jurídicas de distinto rango -esto es, el Art. 157° de la Ley XI - 6 y el Art. 48 Inc. 5 de la Constitución Provincial-, y sin embargo luego señala la carencia de conflicto normativo considerado en el Acuerdo cuestionado. Entiende, que corresponde la aplicación del Art. 48 Inc. 5 en situaciones como la verificada en la última contienda electoral, en resguardo de las minorías políticas, interpretando al efecto la voluntad de los constituyentes al redactar nuestro texto constitucional, dándose a su vez cuenta de lo establecido en su Art. 4°; alega respecto a la representación de las minorías, la correspondiente asignación de bancas a nivel provincial y municipal, argumentándose respecto a algunos textos de Cartas Orgánicas Municipales; finalmente, se requiere la revocación de lo decidido, y se formula reserva de caso federal. Que, en primer término, debe tenerse presente la impropia argumentación realizada por el recurrente en nombre de "las minorías", al revestir el presentante únicamente como apoderado del Frente Juntos por el Cambio y, a su vez, por cuanto las fuerzas políticas que quedaran como minoritarias en razón a las resultas del último acto comicial, no presentaron impugnación alguna al efecto. Que a su vez, deben descartarse también las calificaciones mediante las cuales se sostiene que lo resuelto por este Tribunal resulta inconstitucional, incongruente y arbitrario, por cuanto conforme se explicitara en el Acuerdo que diera origen a la crítica en estudio, el sentido de lo dispuesto se ajusta al texto de la Constitución Provincial, deviene congruente a la situación fáctica que la determinara y, finalmente, tampoco resulta arbitraria, al resultar el sentido de lo decidido una de las posibles soluciones jurídicas a la cuestión sometida a decisión de este Tribunal, lo cual, vale poner de relieve, resultó debidamente fundamentado. Que, llegado a este punto, se verifica que el recurrente pretende una aplicación aislada del precepto establecido en el Art. 48 Inc. 5 de la Constitución Provincial, lo cual no puede admitirse. Ello es así, puesto que tal proceder importaría desconocerse el texto constitucional en su completitud, y a la racionalidad impuesta al efecto por el Art. 28° C.N. y la voluntad popular libremente expresada en las urnas, según se realizara específicamente en el Acuerdo cuestionado. Que por lo tanto, carece de virtualidad jurídica el agravio en el cual se alega respecto a una incorrecta aplicación de la prelación normativa existente entre el texto constitucional provincial y la Ley XI - 6, puesto que en el Acuerdo señalado se interpretó directamente la Constitución Provincial. Que, en razón a lo expuesto, y no presentándose argumentación que determine a la revocación de lo decidido en Acta Acuerdo Nro. 1029/2019, corresponde el total rechazo del recurso interpuesto, sin que corresponda a su vez, correr traslado del mismo por los motivos antes dichos. Por todo ello: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: PRIMERO: RECHAZAR el recurso de Revocatoria contra el Acta Acuerdo 1029 y sus Anexos I y II, interpuesto por el Dr. Juan José María Mela, en su carácter de apoderado del Frente Juntos por el Cambio. SEGUNDO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando los presentes ante mi Secretaria Electoral de lo que doy fé.

*USET - Poujade - Giménez - Hendrie*

PS14116 V14952

# EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL N° 1 TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

"EXPTE. 93865/2016 - CARDOZO EMILIANO RAMON y Otro/a C/ IVESS TESTA SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 76 - CPL)"
Verónica I. López. Juez.-

PS14107 V14952

# SEGUNDA SECCIÓN
# SOCIEDADES

EUROSALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del contrato social de "EUROSALUD S.R.L." por acta de asamblea N° 70 de fecha 10 de Enero de 2019.-
AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS: El gerente mociona y todos los socios presentes aceptan la transformación de RNA y acumulados durante 15 ejercicios comerciales en Capital Social de la firma mediante capitalización de las mismas en nuevas cuotas partes.-
CONFORMACIÓN DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL: Quedaría compuesto por Pesos dos millones ochocientos cincuenta mil ($ 2.850.000), es decir 28.550 cuotas sociales de $100 c/u distribuidas en la siguiente forma: KUHLMANN, RUBÉN E. D.N.I: 23.500.198; 528 cuotas partes, equivalente al 1,85% del capital social. KUHLMANN, RAÚL F. D.N.I: 21.302.249 1.358 cuotas partes; equivalentes al 5% del capital social. ANDOSZCZUK ÁNGELA, D.N.I: 4.186.466; 1500 cuotas partes, equivalente al 5% del capital. OKULCZYK, Graciela D.N.I: 26.595.454; 25.154 cuotas partes, equivalentes al 88, 15% del capital social producto de la cesión de los otros socios de potenciales derechos patrimoniales políticos y cualquier otro emergente sin por ello variar su participación actual o futura en nuevas suscripciones y/o capitalizaciones, ni lesionar derechos propios y/o de terceros.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 21 de Junio de 2019. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP105601 $240,00 V14952

OASIS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 136/19 OASIS S.A. S/MODIFICACIÓN DE CONTRATO - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE DOMICILIO": Que por Acta de Directorio de fecha 25/04/2019, fue convocada la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2019, de "OASIS S.A." en la cual designaron como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a don NELSON FABIÁN SPOTORNO, D.N.I. 16.461.485, y como DIRECTOR SUPLENTE a NELSON FABIAN SPOTORNO (h), D.N.I. 39.045.004, por el plazo de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo. Asimismo resolvieron por unanimidad fijar como DOMICILIO LEGAL y FISCAL, el Departamento "D" ubicado en el piso 15° del Edificio TORRE IPLYC CENTRO con acceso por calle Félix de Azara número 1872 de Posadas.-
Inscripta bajo el N° 15, al Fo. 75/84, Libro N° 1, Año 1994 de S.A., en fecha 14/04/1994, con domicilio legal en calle San Luis 1940 de Posadas, y el domicilio fiscal en Los Andes 662 de Jardín América.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 18 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105603 $230,00 V14952

GAJO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni Juez, a cargo del Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, comunica por un día en el Boletín Oficial, en EXPTE. N° 132/2019 GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L. P/ SOL INS ACTA REUNIÓN DE SOCIOS N° 29 por cambio domicilio.-
DOMICILIO ANTERIOR: 9 de Julio N° 896 - Aristóbulo del Valle.-
NUEVO DOMICILIO LEGAL SOCIAL Y FISCAL: Av. República del Paraguay N° 1238 A del Valle Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 18 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP105605 $100,00 V14952

LA SENDA DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: El Registro Público de Comercio de la. Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del Juez en lo Civil y Comercial N°1, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calle Bs. As, casi San Martín de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, hacer saber la Inscripción del contrato social LA SENDA DEL SOL SRL S/ INSCRICPIÓN DE CONTRATO SOCIAL; que tramita por Expte N° 127/2019.-
1.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02 de-Mayo de 2019.-
2.- RAZÓN SOCIAL: LA SENDA DEL SOL S.R.L..-
3.- SOCIOS: 1) ELDA BEATRIZ ANTÚNEZ, Documento Nacional de Identidad número 22.395.730, CUIT 27-22395730-2, nacida el 10 de Septiembre de. 1.971, comerciante, casada en primeras nupcias con Sigfrido Munich, domiciliada en Presidente Juan Domingo Perón y Dorrego 310, San Vicente, Provincia de Misiones; SENDA MARIEL MUNICH, Documento Nacional de Identidad número 37.972.428, CUIT 27-37972428-6, nacida el 21 de julio de 1.993, comerciante, casada en primeras nupcias con Matías Octavio Fuchs, con domicilio en calle Juan Perón 239 de esta Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, argentinas, mayores de edad.-
4.- DOMICILIO: domicilio Legal, en Jurisdicción de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, República Argentina.-
5.- OBJETO SOCIAL: 1) Transporte: Transporte de carga, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, materiales de construcción, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- 2) compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, comisión, transporte y distribución de todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes, aditivos, filtros, venta de accesorios para el automotor; repuestos, neumáticos, prestación de servicios de gomería, mecánica, lavado, engrase.- 3) Al transporte automotor de pasajeros dentro y fuera del territorio de Provincia de Misiones, a tal efecto podrá actuar como concesionaria de líneas de colectivo urbano, sub-urbano, de media y larga distancia, solicitar líneas, proceder al alquiler y a la explotación de viajes de turismo, pudiendo incluso dedicarse al transporte escolar.-
6.- PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.-
7.- CAPITAL SOCIAL: $ 300.000.-
8.- COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad y su representación legal y comercial será ejercida por uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta, quien durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que sea removido en asamblea societaria.-
DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este estado los socios acuerdan: a) DESIGNACIÓN DE GERENTE: designar Gerente al Socio ELDA BEATRIZ ANTÚNEZ, quien durará en su cargo, el tiempo que determine el contrato constitutivo, pudiendo ser removido por decisión de votos en asamblea de socios; b) Fijar el domicilio social, administrativo, comercial, Fiscal en calle Dorrego 169, de esta Ciudad, registralmente Lote 3, de la Manzana IX, procedente de la subdivisión del lote C-1-F, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.-
CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-
Publíquese por un día, Oberá, Mnes. 06 de Junio de 2019.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP105606 $500,00 V14952

# EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N°1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Fernando Luis Verón Juez de Instrucción N° 3 por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días, a quienes se consideren con derecho de titularidad de la motocicleta YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A., Código Movehículo: 053-44-04, Marca: 44 - YAMAHA, MODEL0: 04 - FZ16, Tipo: 19 - MOTOCICLETA, Marca de Motor: YAMAHA, Modelo: 2013, N° de Motor: 1E3036464, N° de Cuadro: 8C6KG0517C0027091, N° DE Título: 008495100, cilindrada: 153 cm3, en caso positivo deberán acreditar la propiedad que se invoque en los Autos: "EXPTE. N° 81824/18 SERCING LORENA FABIANA S/ DENUNCIA DE ESTAFA". Publíquese por tres días. Posadas, 6 de Junio del 2019. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo, Juez de Instrucción N° 1°. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16625 E14950 V14952

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a los Sres. ÁVALOS ORLANDO RAMÓN DNI N° 41.507.460 nacionalidad argentina, nacido el día 08/11/1998, en la ciudad de Santo Tomé Corrientes, hijo de Ávalos Darío Orlando (V) y de Miranda Ramona Esther (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 Av. Andresito y Costanera, de la ciudad de Posadas-Misiones y SOSA DANIEL ZACARÍAS DNI: 42.273.171, nacionalidad argentina, nacido el día 05/01/2000, en la ciudad de Posadas, hijo de Sosa Héctor Daniel (V) y de Mangela Norma Beatriz (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 calle 143 de la localidad de Posadas-Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 65, de fecha 14 de Diciembre del año 2018.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 14 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR INIMPUTABLE en las presentes actuaciones caratuladas EXPTE. N° 1449/2014 - "CÁCERES LUIS ALEJANDRO S/ ROBO CALIFICADO POR LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE EDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", ÁVALOS ORLANDO RAMÓN, contaba entonces con 15 años de edad y SOZA ZACARÍAS DANIEL con 14 años de edad en razón de la edad conforme lo normado por el Art. 1° de la Ley N° 22.803.- 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de ÁVALOS ORLANDO RAMÓN (15) y DE SOZA ZACARÍAS DANIEL (14), de filiación ya consignada, por el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340 apartado c) del C.P.P y con los alcances de los Art. 338 y 339 del cuerpo legal mencionado, en función del Art. 34 inciso 1) del C.P. y Art. 1 de la Ley N° 22.803.- 3) ORDENAR la extracción de copias de los presentes actuados y remitir al Jugado Correccional y de Menores en Turno, a los fines que estime corresponder.-".- Fdo. DR. RICARDO WALTER BALOR, Juez. DRA. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16627 E14950 V14954

---

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE. N° 88481/2015 - "SALINAS WALTER MANUEL, SALINAS JUAN FRANCISCO S/ AMENAZAS Y DAÑO", que se tramita por ante éste Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de ésta ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a SALINAS WALTER DANIEL D.N.I. N° 35.711.717, nacionalidad Argentina, nacido en Posadas, Mnes., el 06/10/1991, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en chacra 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66 y a SALINAS JUAN FRANCISCO D.N.I. N° 31.876.705 nacionalidad argentina, nacido en Posadas Mnes., el día 07/10/1985, en la ciudad de Apóstoles, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en CHACRA 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 50/18, de fecha 20 de Noviembre del año 2018. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 13 de Junio de 2019…". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16628 E14950 V14954

---

EDICTO: En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual de denunciante CHEJOVICH, RENE RODRIGO, D.N.I. 40.198.633, con último domicilio denunciado en Km.944, Picada Flor localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 39855/2018- FAJARDO ROSALES, ROCIO IVONNE (SIP) S/ IMPED. DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES". líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de fijar Domicilio a los fines de posteriormente restablecer el contacto con sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia,

será reservada la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido el denunciante. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Jueza de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC16629 E14950 V14954

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ALVARENGA NANCY ISABEL: EXPTE. N° 03526-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL OBRA 4066- 50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G&G) CHE ROGA M/14- I. GUAZU- MZ. 231- LOTE 16 CALLE FLOR DE CEIBO- FINCA: 10883 POSADAS- MISIONES.-

2. ALEGRE FERNANDO JAVIER: EXPTE. N° 03520-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4065-50 VIV. POSADAS XVIII (50 VIV. F. GUARANI) CHE ROGA M/14-IT. GUAZU-MZ. 222-LOTE 9-CALLE FLOR DE CEIBO (148) FINCA N° 10807-ITAEMBE GUAZU-POSADAS MISIONES.-

3. GARCES VILLANUEVA MOISES ELIAS: EXPTE. N° 03529-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- OBRA N° 4206- 77 VIV. PDAS. XXXIII (1° ENT. 39 VIV.- EMPECOR)- CHE ROGA/14- I. GUAZU MZ. 238-LOTE 14- CALLE LOS CRISANTEMOS (146)- FINCA: 10816- POSADAS-MISIONES.-

4. SILVA MARTA ELIZABET: EXPTE. N° 03665-S-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/1RREGULARIDAD HABITACIONAL B° 3640- 100 VIV (1° ENT. 12 VIV.)- D/10 DIABRA MZ. 0076- LOTE N° 0083- CALLE LAS VIOETAS I.G. N° CALLE 124° FINCA 10458- ITAEMBE GUAZU- POSADAS-MISIONES.-

5. BENITEZ AMADEO LEOPOLDO: EXPTE. N° 03669-B-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4206-77 VIV. PDAS XXXIII (1° ENT. 39 VIV EMPECOR) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 221-LOTE 9- CALLE: LOS CACTUS (150) F1NCA: 10764-POSADAS-MISIONES.-

6. LATBIX ANA MARIA: EXPTE. N° 03530-L-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG, HABITAC. OBRA N° 4066-50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G&G) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 223-LOTE 13-CALLE LOS CACTUS-FINCA 10862 - POSADAS-MISIONES.-

7. LESZEZUK ARIEL DARIO: EXPTE. N° 02951-L-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULAR1DAD HABITACIONAL- B° 3641-100 VIV, D/10 MZ. 0065-PARC. 0053- FINCA N° 10303- CALLE LAS VIOLETAS (124 A) ITAEMBE GUAZU- MISIONES.-

8. PENAYO BRUNO JAVIER: EXPTE. N° 03538-P-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4066-50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G & G) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 223-CALLE FLOR DE CEIBO (148) FINCA; 10857-POSADAS-MISIONES.-

9. GONZALEZ JOAQUIN ORLANDO: EXPTE. N° 02097-G-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG HABITAC. B° 3634- 100 VIV. (2° ENT. 87 VIV. DUCON) MZ. 072-FINCA 10763 CALLE LAS VIOLETAS (124 A) IT. GUAZU-LOC. DE POSADAS.-

10. VERA MARIANA ITATI EXPTE. N° 03674-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 3634- 100 VIV. (1° ENT. 13 VIV.) D/10 DUCON MZ. 055-LOTE N° 0031-FINCA: 10782-ITAEMBE GUAZU-POSADAS-MISIONES.-

11. FERNANDEZ DEBORA LIS: EXPTE. N° 03300-F-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL B° 100 VIVIENDAS 0/10- POSADAS II- ITAEMBE GUAZU (1° ENT. 13 V1V. DUCON)- MZ. 45- LOTE 95- FINCA 10743- CALLE MAGNOLIA (130) POSADAS- MISIONES.-

12. VERA JORGE LUIS: EXPTE. N° 02423-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 0055- LOTE 0026- NOM. CATASTRAL: MZ. 0055- PARC. 0026- CALLE LOS GIRASOLES I.G. N° CALLE 128- FINCA 10777- B° LOCALIDAD 3634- 100 V1V. D/10 I. GUAZU (2º ENT. 87 VIV. DUCON) POSADAS. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP105554 A Pagar $1.500,00 E14950 V14952

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa catalina 1735, 2° Piso, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO SONODA, D.N.I. 16.365.843 "EXPTE. N° 106.786/2018 - SONODA, ANTONIO FERNANDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 05 de Diciembre de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP105556 $ 210,00 E14950 V14952

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO WALDOW D.N.I. N° 27.100.454, en "EXPTE. N° 87460/2018 WALDOW CLAUDIO MARCELO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá 28 de Marzo de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105559 $210,00 E14950 V14952

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Sta. Catalina 1735, 2° piso de la ciudad de

Posadas en "EXPTE. N° 100425/2018 PARODI DIONICIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a acreedores y/o herederos de DIONICIO PARODI Publíquese por tres días.- Dra. Romero Mónica E.. Secretaria.-

PP105561 $180,00 E14950 V14952

---

EDICTO: Juzgado de Paz, de Puerto Iguazú, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en la calle Alvar Núñez N° 175, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JORGE CIESLIK, D.N.I. N° 6.448.890, en autos "EXPTE. N° 147888 / 2017 CIESLIK JORGE S/ SUCECIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días.- Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Mayo de 2019.- Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP105563 $240,00 E14950 V14952

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: N° 385 /2007 ESTECHE RODOLFO y LUCIA DOLORES GALEANO S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos y acreedores de GALEANO LUCIA DOLORES D.N.I. N° 3.599.159, publíquese por tres días Posadas, 13 de Junio de 2019.- Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105565 $300,00 E14951 V14953

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N°1735 planta baja de la ciudad de Posadas, CITA por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OSVALDO AMARILLA D.N.I. 11.850.529 A comparecer en los autos caratulados "EXPTE N° 29163/2019 AMARILLA LUIS OSVALDO S/ SUCESORIO" Conexidad Solicitada en autos "4391/2012 AMARILLA EVARISTO y FARIAS CRESENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas 14 de Junio del 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105566 $270,00 E14951 V14953

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Primera Circunscripción Judicial Secretaría Dos, sito en San Lorenzo N° 15 L. N. Alem Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días a quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote 11 proveniente de la mensura particular simple de la Mz. J, Subdivisión Lote 13 B, Sec. E, Ensanche Colonia Cerro Corá, Municipio y Depto. L. N. Alem, Mnes. T. 202, F. 221, Fca. 93699 Zona Mnes RPI - para que comparezca a estar a derecho en "EXPTE. 147168/2017 DE MATTO ARMANDO C/ SUCESORES DE ARTURO PAULINO SCHUPUL Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho dejado de usar. Publíquese por dos días. L. N. Alem, 29 de Marzo de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP105567 $ 200,00 E14951 V14952

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Bolívar y Misiones Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ZILIJOSKI D.N.I. 18.466.444 a estar a derecho en "EXPTE. 20316/2019 ZILIJOSKI MARÍA ROSA S/ SUCESIÓN", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 6 de Junio de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105568 $ 210,00 E14951 V14953

---

EDICTO: Juzgado .en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera FRIDOLIN ZIGWART SCHIEVE, D.N.I. N° 14.869.853, a comparecer en el juicio N° 51551/2019. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 23 de Mayo del 2019. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP105569 $ 180,00 E14951 V14953

---

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012 de la ciudad de Oberá, EMPLAZA al Sr. RAPP ELIO FEDERICO D.N.I. N° 25.263.634, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147/148 de Ley XII - 27 D.J.M.; en autos "EXPTE. N° 16142/2016 SKRAUBA MARISA MABEL EN REP. DE SHM C/ RAPP ELIO FEDERICO S/ ALIMENTOS". Publíquese por dos (2) días. Oberá, 10 de Junio de 2019. Dr. David Ezequiel A. Milicich. Secretario.-

PP105571 $ 240,00 E14951 V14952

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N°

1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a los herederos y/o quienes se consideren con derechos respecto a FERREIRA ANÍBAL D.N.I. 7.486.323, para que dentro de treinta días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en autos: "EXPTE. N° 102654/2018 FERREIRA ANÍBAL S/ SUCESORIO" conexidad solicitada "EXPTE. 5868/2009 FARINA FLORENTINA CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones 08 día del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105573 $ 360,00 E14951 V14953

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo Juez, Secretaría N° 1, sito en calle Lavalle 2093 piso 3° de Eldorado (Misiones), CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante FERREIRA TORIBIO, D.N.I. N° 7.486.023, a estar a derecho en los autos "N° 143457/2018 FERREIRA TORIBIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Mnes., 08 de Abril de 2019. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP105576 $ 210,00 E14951 V14953

---

EDICTO: "El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Avda. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América Misiones, CITA y EMPLAZA, en "EXPTE. N° 151946/2018 MELGAREJO MARTA ROSA C/ JOAQUÍN ERIBERTO ALMADA Y/O Q.R.R. S/ USURCAPIÓN" al Sr. JOAQUÍN ERIBERTO ALMADA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: "Lote N° 8 de la Manzana A, Subdivisión de la Quinta 16, del Pueblo Jardín América, Municipio de Jardín América, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones, en Mayor Extensión al Tomo 13, Folio 11, Finca 2457, Zona Misiones, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14-Mun. 45-Sec. 05 –Ch. 000-Mz. 64- Parc. 008, Partida Inmobiliaria N° 8708, para que en término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340, y cctes. de la Ley XII N° 27). Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días, Jardín América, Misiones, 03 de Mayo de 2019.- Dra. Andrea S. García. Secretaria a/C.-

PP105577 $360,00 E14951 V14952

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincias de Misiones, sito en av. Santa Catalina N° 1735 2do piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, en los autos caratulados "EXPTE. N° 42491/2019 PERGHER NILDA LAURA Y GUILLERMO ADOLFO BUHLER S/SUCESORIO", CITA a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa y emplaza por TREINTA DIAS (30) a HEREDEROS Y ACREEDORES DE PERGHER NILDA LAURA D.N.I. N° 4.744.206 Y BUHLER GUILLERMO ADOLFO D.N.I. N° 5.926.204 publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y el Diario local. Posadas.05 de Junio de 2019. Dr. Fernando M.A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP105584 $ 390,00 E14951 V14953

---

EDICTO: VISTO: El Expediente N° 5557- 231-R-17 Rivas Eduardo Fabián s/ Recurso Jerárquico contra Resolución N° 544/17 y ; CONSIDERANDO : QUE en dicho Expediente tramita una medida recursiva en contra de la Resolución N° 544/17 formulada por el docente citado en el visto. QUE a fs. 27 obra el Dictamen que indica el criterio Legal respecto al planteo de fondo a resolver, en el sentido de que, conforme lo indicado y documentales agregadas la facultad de optimizar servicios reubicando cargos y docentes no es absoluta, tiene como límite el derecho de los docentes por otras cuestiones y la razonabilidad. Sin embargo en este caso el docente si bien es Delegado Departamental, era suplente y no interino por lo que no se aplica la Resolución 3547/14 que específicamente está prevista para los cargos interinos. Corresponde en consecuencia el rechazo del reclamo. QUE a fs. 29 obra la decisión del Cuerpo Colegiado en Sesión, aprobando el Dictamen Legal, rechazando el recurso presentado por el docente Rivas Fabián Eduardo. QUE resulta procedente dictar el presente Instrumento legal. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la medida recursiva planteada por el docente Rivas Fabián Eduardo D.N.I. N° 21.066.066 por decisión del Cuerpo Colegiado aprobando el Dictamen Legal. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana. Director.-

SC16620 E14952 V14954

---

EDICTO: VISTO: El Trámite N° 18153/18 - Expte. 5557-445-G-18- "GOMEZ MIRTHA EDITH - SOLICITUD REINTEGRO DE HORAS"; y: CONSIDERANDO: QUE, a fs. 01 obra Nota presentada por la Prof. MIRTHA EDITH GOMEZ D.N.I. N° 16.695.654, donde solicita el Reintegro de seis (6) horas catedra Titulares en la Escuela de Comercio N° 15 de la Localidad de San

Vicente Misiones, 3 horas en Geografía I en el curso 1° D N jóvenes y Adultos Polimodal y 3 hs. En Geografía I en el 1° E N jóvenes y Adultos Polimodal ; QUE, a fs. 3 obra la Resolución Nº 5860 de fecha 30 Octubre de 2013, donde la Sra. MIRTHA EDITH GOMEZ D.N.I. N° 16.695.654, Renuncia a las 6 horas donde solicita el reintegro; QUE, a fs. 5 obra Informe de la Dirección de Personal donde se notifica que por Reestructuración de Educación Secundaria, Modalidad E.P.J.A., ambos espacios fueron desafectados a partir del ciclo lectivo 2017; QUE, la Dirección de Asuntos Legales se expidió a fs. 7 por Dictamen N° 737/18 donde manifiesta que no podrá hacerse lugar a lo requerido, dada la baja efectuada de los cargos, por Reestructuración informada ; QUE, finalmente según consta a fs. 9 en sesión de fecha 5 de Octubre de 2018, el Honorable Consejo Resolvió - DENEGAR lo requerido por la Sra. GOMEZ MIRTHA EDITH D.N.I. N° 16.695.654; QUE, resulta entonces procedente el dictado del instrumento legal respectivo.- POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION RESUELVE: ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación A las seis (6) horas cátedra requeridas por la Sra. GOMEZ MIRTHA EDITH D.N.I. N° 16.695.654.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al interesado el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2970) de procedimiento Administrativo.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director.-

SC16621 E14952 V14954

---

EDICTO: VISTO: Expediente 5557 - 504 - S - 17 STARK CARLOS ALFREDO S/RECURSO REVOCATORIA CONSIDERANDO: QUE, el expediente se inicia con una presentación por parte del Sr. CARLOS ALFREDO STARK D.N.I. 23.123.590 manifestando disconformidad en el desplazamiento producido en (09) hs. de Bachillerato Orientado Provincial N° 60. QUE, se solicitó informe circunstanciado del proceso de desplazamiento producido en establecimiento escolar, que según nota 012/17 del director del Bachillerato Orientado Provincial N° 60 el desplazamiento del docente CARLOS ALFREDO STARK en 9 horas de Educación Técnica se realizó conforme a lo dictaminado por la junta de Clasificación y Disciplina. QUE, se solicitó informe a junta de Clasificación y Disciplina donde se comunica que la Sra. ERRUBIARTE YANINA D.N.I. 35.498.748 registra el título de profesora de Artes Plásticas con competencia docente, que el Sr. STARK CARLOS ALBERTO D.N.I. 25.123.590 registra el título de profesor de Educación Técnica en concurrencia de título base diseñador gráfico con competencia docente para escuela modalidad técnica. QUE, la Ley VI N° 6 en su Artículo 76 establece para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. La reglamentación establecerá en qué casos y en que porcentajes tendrá derecho a percibir los haberes correspondientes al período de vacaciones reglamentario. QUE, a fs. 20 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Legales donde considera que procede el desplazamiento realizado por la Dirección Bachillerato Orientado Provincial N° 60. QUE, a fs. 22 constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado ha resuelto aprobar el dictamen 731/17. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: RECHAZAR, el recurso de revocatoria presentado por el docente STARK CARLOS ALFREDO D.N.I. 25.123.590. Por lo motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la interesado, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970) del digesto jurídico. ARTÍCULO 30: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General.-

SC16622 E14952 V14954

---

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5557- 697 - B 16 BORDIN OTACIR LEO S/ REVOCATORIA DE DESPLAZAMIENTO” y CONSIDERANDO: QUE en dicho Expediente tramita un reclamo de vieja data sin respuesta efectuado por el docente de la referencia por haber sido desplazado de sus horas en el BOP N° 10. QUE a fs. 57, obra el Dictamen que indica el criterio Legal respecto al planteo de fondo a resolver, en el sentido de efectivamente el recurrente no posee Título Docente Específico para la materia que imparte por lo que solamente si fuera Titular estaría exento de un desplazamiento. QUE a fs. 70 obra la decisión de sesión aprobando el Dictamen Legal rechazando el recurso de revocatoria planteado a fs. 27. QUE resulta procedente dictar el presente Instrumento legal. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la medida recursiva por Desplazamiento planteada por BORDIN OTACIR LEO D.N.I. N° 21.920.750 por decisión del Cuerpo Colegiado aprobando el Dictamen Legal. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director.-

SC16623 E14952 V14954

EDICTO: VISTO: Expediente 5557-599-M-17-MAGALLANES JOSÉ ARMANDO ANIBAL Esc. N° 817 S/ DESPLAZAMIENTO. CONSIDERANDO: QUE, el expediente se inicia con un pedido de desplazamiento por parte del Sr. José Armando Magallanes D.N.I. 30.165.174 en 8 horas cátedra de Ed. Artística Folklore existente en la escuela N° 817 a cargo del Sr. Enríquez Luciano Román D.N.I. 34.448.543. QUE, de acuerdo a los informes obrantes en el trámite de marras de fs. 02 el Sr. José Armando Magallanes D.N.I. 30.165.174 no posee título específico para desplazar. QUE, la Ley VI N° 6 en su artículo 76 establece: Para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. QUE, a fs. 28 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Legales donde considera que no procede el desplazamiento. QUE, a fs. 30 constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado aprobó el dictamen 891/17. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO l°: RECHAZAR, el pedido de desplazamiento presentado por el Sr. Magallanes José Armando Aníbal D.N.I. 30.165.174 ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al interesado, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970) del digesto jurídico. ARTÍCULO 3°: DE FORMA Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana. Director General.-

SC16624 E14952 V14954

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a VILLALBA ADELINO, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 54668/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s VILLALBA ADELINO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC16630 E14952 V14956

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1. Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ANIBAL GONCALVEZ, con último domicilio en calle Tucán casi intersección con calle Acaraguá del Barrio Villa Stemberg de Oberá, Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 2420/2014, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante cinco días, la citación del ciudadano GONCALVEZ ANIBAL quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL, Arts. 120 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Juez de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC16631 E14952 V14956

---

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en causa "EXPTE N° 98/2010, OLMEDO GERARDO S/ ROBO", registro de origen "EXPTE N° 1356/08", Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, Puerto Rico, Misiones, con trámite ante este Tribunal Penal N° 1, Secretaría Única, a fines de SOLICITAR por su intermedio la NOTIFICACIÓN POR EDICTOS (Art. 156 del C.P.P.) la Sentencia por Sobreseimiento recaída en autos, que a continuación TRANSCRIBO en sus partes pertinentes: Libro de Fallos N° 26, Resolución N° 50. Fojas: 364/366. Posadas, Mnes, 09 de Noviembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Penal N° 1, RESUELVE: 1) DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2° y 67 Incs. a) y d) del Código Penal, y, en consecuencia, SOBRESEER en la presente causa a GERARDO OLMEDO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.) en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal) por el que viniera requerido a juicio. Fdo. Dr. Martín Errecaborde, Juez Tribunal Penal N° 1. Dr. Eduardo D'Orsaneo. Juez. Tribunal Penal N° 1. Hay una constancia de Secretaría que reza: Atento que al momento de firmar la Resolución, el Dr. Ángel Dejesús Cardozo se encuentra de licencia, agrego al Protocolo el borrador del Voto. Conste. Posadas, Mnes, 09 de Noviembre de 2017. Ante mí: Escribana Silvia Laura Martínez, Secretaria. Dra. Cristina Beatriz Ortiz. Secretaria.-

SC16633 E14952 V14956

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, P.B. Posadas, "EXPTE. 65293/2015 HAUSSER ANTONIO PEDRO Y ZALDIVAR RAMONA DONATILA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO HAUSSER L.E. N° 7.551.457 y RAMONA DONATILA ZALDIVAR D.N.I. N° 5.576.089. Publíquese tres días. 16 de Mayo de 2019. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP105587 $210,00 E14952 V14954

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en Lavalle 2093, 3er. Piso, Km. 9 de Eldorado, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ESCOBAR D.N.I. Nº 92.245.233, en "EXPTE. N° 131.895/2018 - ESCOBAR VERÓNICA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes.,08 de Mayo de 2019. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP105588 $ 300,00 E14952 V14954

---

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en calle 25 de Mayo Nº 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por dos (2) días, al demandado WAKOLUK AFANASI C.I. 53336 y/o herederos y/o quién pretenda tener derechos sobre el inmueble LOTE AGRÍCOLA Nº 348 de la Sección VIII, Colonia Yerbal Viejo, Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás, en esta Provincia de Misiones, en los autos "EXPTE. Nº 123922/2018 DUARTE IRACEMA Y OTROS C/ WAKOLUK AFANASI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les pudiese corresponder en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 344 del CPCCF y F). Publíquese por dos (2) días. A. del Valle, … de Mayo de 2019. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP105599 $280,00 E14952 V14953

---

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DIACHUK EUDOCIA D.N.I. Nº 1.737.466 en autos "EXPTE. Nº 14665/2019 DIACHUK EUDOCIA S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 47492/2016 - ALGARIN LUIS S/ SUCESIÓN".- Publíquese por un día en el diario "El Territorio" o "Noticias de la Calle". Oberá, 6 de Junio de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105600 $70,00 V14952

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - 2° piso- de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. ALCIDES RICARDO SANTA MARÍA, C.I. 7.371.276 para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 156400/2018 MARTÍNEZ GRISELDA MARCELINA C/ ALCIDES RICARDO SANTA MARÍA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas 03 de Junio de 2019.- Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105602 $200,00 E14952 V14953

---

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252- 5665/2016-ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS SRL S/ PLAN PAGO RG. 33/2015 NRO. 7310/2016 NOTIFICA a: CORRALES HERNÁN DNI NRO. 26.623.599 con domicilio s/ padrón electoral en Buenos Aires 2269, Posadas, Misiones en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS SRL, CUIT NRO. 30-69803707-1, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente intimación de pago por la deuda del Plan Pago RG. 33/2015 nro. 7310/2016 correspondiente al IMPUSTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas - Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).-

PS105604 A Pagar $420,00 E14952 V14953

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; CITA, a herederos y acreedores del Causante VERA VICTOR HUGO D.N.I. N° 07.821.019 para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, en el "EXPTE. N° 124214/2018 VERA VICTOR HUGO S/SUCESORIO". A cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE N°124214/2018 VERA VICTOR HUGO S/SUCESORIO". Posadas Misiones, 10 de Mayo 2019.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105607 $120,00 V14952

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Juez, sito en 3 de Febrero N° 1744 (ex 270), CITA por el término de cinco (5) días, al Sr. VON ZECHAU GASPAR RAÚL, D.N.I. 29.104.717, con último domicilio conocido en Mariano Moreno 12 Bernardo de Irigoyen - Misiones, para que comparezca a estar a derecho en "EXPTE. N° 142899/2017 - IPRODHA C/ - ALCARAZ MARCELO ANÍBAL JAVIER S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 14 de Junio de 2019. Dr. Juan Carlos Sandoval - Juez. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105614 $ 90,00 V14952

---

# SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARA el día 07 de Agosto de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca VOLKSWAGEN, tipo: SEDAN 4 PTAS, modelo: VOYAGE 1.6 GP, año 2013, con motor marca VOLKSWAGEN N° CFZ143894, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB45U1DT223088, Dominio: MIL 047. Base: $ 185.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 – Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T. E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105591 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 07 de Agosto de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca NISSAN, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: VERSA ACENTA, año 2014, con motor marca NISSAN N° HR16848811G, chasis marca NISSAN N° 3N1CN7AD9EK412249, Dominio NMY 141. Base: $ 145.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105592 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Mar-

tillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 01 de Agosto de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE, año 2012, con motor marca RENAULT N° M4RJ714N146308, chasis marca RENAULT N° 8A1LZBG26CL115631, Dominio LCT 006. Base: $ 160.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751) 15523510 - 420447, Posadas, 21 de Junio de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105593 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 31 de Julio de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: PALIO ELX 1.4 8V, año 2009, con motor marca FIAT N° 178F30118080157, chasis marca FIAT N° 9BD17158K85198147, Dominio IIE 128. Base: $ 120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105594 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 31 de Julio de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: NUEVO SANDERO STEPWAY EXPRESSION, año 2017, con motor marca RENAULT N° K4M2842Q147412, chasis marca RENAULT N° 93Y5SRB9GJJ037413, Dominio AC 209 SA. Base: $ 240.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105595 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 25 de Julio de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca PEUGEOT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: 208 ALLURE 1.5 NAV, año 2017, con motor marca PEUGEOT N° 10DBSZ0029635, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0HB038409, Dominio AB 336 EO. Base: $ 280.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE,

al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751) 15523510 - 420447, Posadas, 21 de Junio de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105596 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 24 de Julio de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo: SIENA FIRE 1242 MPI 16V, año 2007, con motor marca FIAT N° 178D70557289202, chasis marca FIAT N° 9BD17206273276901, Dominio: GCQ 029. Base: $ 160.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105597 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 24 de Julio de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, año 2015, con motor marca FIAT N° 327ª0554175812, chasis marca FIAT N° 9BD197335F3203711, Dominio N° OQT 447. Base: $ 140.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 – Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105598 $ 660,00 E14952 V14954

---

REMATE JUDICIAL POR:

PEREIRA MIGUEL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, hace saber por 2 días en: "EXPTE. N° FPO 2469/2018-BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ZIMMERMAN, CRISTINA E. Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que el Martillero Miguel Pereira, Matrícula 292 - Juzgado Federal de Posadas (Mnes) CUIT 20-12250147-8, REMATARÁ el día 03 de Julio de 2.019, a las 09:00 horas en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. Mitre N° 2358, 5° Piso de Posadas (Mnes.) lª)- El Inmueble determinado como: Depto. 07-Munic. 75, Sección 03- Chacra 0000-Manzana 0000-Parcela 214 B- Subparcela 000 Matrícula N° 993 - (7) Gral. Manuel Belgrano Provincia de Misiones, Superficie de 1 Has. 16 As. 61 Cas. En dicho inmueble funcionaba un Secadero de Yerba Mate, con Oficinas, secadero Galpones, ocupado por el Señor Cristian Ortiz, Sra. y 3 hijos, y el Señor Oscar Acosta, en carácter de cuidadores. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE $ 3.854.487,75. En caso de no existir postores y transcurrida 1/2 (media) hora se realizará la segunda Subasta con la base reducida en un 25% que es de $ 2.890.865,81; SEÑA: 20%, Comisión: 6% y Sellado de Rentas 3% a cargo del comprador que serán abonados en el acto del

remate. Deudas Consultar en autos y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado Federal de Posadas (Mnes.) una vez aprobada la subasta tener abonado las deudas del inmueble, que pueden consultar en autos, como otros datos que deseen saber; Consultas al Martillero Cel. 376-4680511. y/o (011) 1556519616. Visitas en Horario Comercial.- Posadas, Mnes., 21 de Junio de 2019.- Dra. Felicitas M. Bire Barberan. Secretaria.-

PP105623 $600,00 E14952 V14953

# CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio del 2019, a las 16:00 horas en su sede Social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes el Ejercicio Económico Financiero N° 56 cerrado el 28 de Febrero de 2019.-
2. Fijación de las Remuneraciones del Directorio.-
3. Distribución de Utilidades.-
4. Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.-
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.-

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.-

ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-

PP105544 $750,00 E14948 V14952

# LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y S.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA 2° CIRCUNSCRIPCIÓN - FUERO PENAL ETAPA I OBERÁ.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 245.746.361,01 (pesos doscientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 01/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 245.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil).-

FECHA DE APERTURA: 18 de Julio de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 - 2 piso – Posadas Tel. (0376)4 447530-4 447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC16634 E14951 V14957

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 004/2019.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES. EXPTE. N° 5551-1723-S-2018.-

OBJETO: Licitación Pública - Suministro Escolar – Solicitud - Provisión de Materiales.-.

MONTO ESTIMADO: $ 710.500,00 (PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS con 00/100).-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 12/07/2019 a las 10:00 Hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC16638 E14951 V14952

MINISTERIO DE DEPORTES

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 12/2019.-

EXPTE. N° 1100-112/19 - Reg. M.D. y Resolución Ministerial N° 191/19.-

OBJETO: Adquisición de Pelotas de Rugby Handball, Cestoball y Palos de Hockey.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Estimativo $ 2.691.000,00 (pesos: dos millones seiscientos noventa y un mil con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 12/07/2019.-

HORA: 08.00 Hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er.

Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura - Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo

SC16643 E14952 V14953

---

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 14/2019.-
EXPTE. N°: 1100-046/18 - Reg. M.D. y Resolución Ministerial N° 201/19.-
OBJETO: Adquisición de Elementos Deportivos Varios.-
PRESUPUESTO OFICIAL: Estimativo $ 1.172.596,00 (PESOS: UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 11/07/2019.-
HORA: 08.00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Culturas Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC16644 E14952 V14953

---

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/19.-
APERTURA: 03-07-19.-
HORA: 10,00.-
LLAMASÉ a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y CEMENTO ASFÁLTICO". PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.287.800,00. (Pesos veinte millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00. (Pesos quince mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP105608 A Pagar $280,00 E14952 V14955